

**Año** 2024.-



Provincia de Buenos Aires

# Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA B.- Nº 15218/24.-

INICIADO BLOQUE JUNTOS PRO.-

MOTIVO REITERACION COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

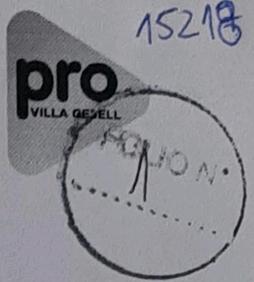
BARRIO LA CARMENCITA.-

FECHA 28 de Febrero de 2024.-



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

**JUNTOS**  
Villa Gesell



**Título: Reiteración: Colocación de Reductores de Velocidad Barrio La Carmencita**

Visto:

Los expedientes B-13317/20, B-13446/20 y B-14451/22 que en los trayectos Paseo 100 entre Circunvalación y Av. 24 y la Av. 24 entre Paseo 100 y Paseo 107 tanto automovilistas y motociclistas circulan a altas velocidades y;

Considerando:

Que son frecuentes las altas velocidades de automovilistas y de motociclistas en distintos horarios del día;

Que las arterias citadas son de arena y la maniobrabilidad y reacción de los conductores es reducida;

Que particularmente el Paseo 100 entre Av. Circunvalación y Av. 24 no posee veredas obligando a peatones circular por la calle;

Que la gran cantidad de accidentes que padecen peatones, ciclistas y mascotas alarman a los vecinos;

Que el partido de Villa Gesell cuenta con diferentes arterias de arena con reductores de velocidad, como los de Alameda 205 y Calle 304 y Boulevard Norte entre Av. Bs. As. y Calle 303;

Que en el año 2020, junto a los expedientes B-13317/20 y B-13446/20 girados al Departamento Ejecutivo y la insistencia de los vecinos fueron instalados Badenes y cartelera, pero que a los pocos meses por acción de la máquina niveladora fueron eliminados y no han vuelto a instalarse;

Que en el año 2022 bajo el expediente B-14451/22 este bloque volvió a pedir al ejecutivo por favor interceda ante este pedido,

Por ello el bloque de concejales de Juntos Pro solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** Solicitase al Departamento Ejecutivo colocar reductores de velocidad en Paseo 100 entre Av. Circunvalación y Av. 24 y en Av. 24 entre paseos 100 y 107 con sus respectivas señaléticas o cualquier otro elemento que permita disuadir las altas velocidades.

**SEGUNTO:** de forma.

GREEN ADRIAN MAXIMILIANO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

PELUFFO EMILIANO HERNAN  
Concejal HCD  
Municipalidad de Villa Gesell